

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 021 -2011-P-CSJPI/PJ

Piura, diez de enero
del año dos mil once.

VISTA: el oficio N° 008-2010-ODAJUP-P-CSJPI-PJ presentados por la Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de este Distrito Judicial.

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito de fecha 16 de diciembre de 2010, el señor José Félix Viera Yamunaque, presenta su renuncia al cargo de Juez de Paz de Única Nominación de la Legua, Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, por los motivos allí indicados.

Por Resolución Administrativa N° 086-2005-P-CSJPI-PJ, de fecha de diecinueve de enero de 2005, se dispone nombrar al señor José Félix Viera Yamunaque, como Juez de Paz de Única Nominación de La Legua, Distrito de Catacaos, Provincia de Piura.

Que, la coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, mediante Oficio N° 008-2011-ODAJUP-CSJPI-PJ, hace de conocimiento que en el Juzgado de Paz de Única Nominación de La Legua, distrito de Catacaos, Provincia de Piura, a la fecha se encuentran como accesitarios los señores Avelino Zapata Yarleque y Luis Ocas Cruz, por lo que a fin de garantizar el acceso a la justicia en dicho lugar, se hace necesario designar al primer accesitario como Juez de Paz de Única Nominación de La Legua, Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, hasta que se lleve a cabo un nuevo proceso de elección de los Jueces de Paz de conformidad con lo establecido en la Ley 28545.

Por lo que, en cuyo mérito y en uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por el inciso 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



SE RESUELVE:

PRIMERO : ACEPTAR a partir de la fecha, **la renuncia formulada por el señor José Félix Viera Yamunaqué**, como Juez de Paz de Única Nominación de La Legua, distrito de Catacaos, Provincia de Piura, por el motivo allí indicado, dándosele las gracias por su servicios prestados a este Poder del Estado, debiendo hacer entrega del Cargo en el término de ley.

SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, **al señor Avelino Zapata Yarleque**, como Juez de Paz de Única Nominación de La Legua, distrito de Catacaos, Provincia de Piura, hasta que se lleve a cabo La ELECCION de Jueces de Paz de dicho lugar, de

conformidad con la Ley 28545; Asimismo, deberá recepcionar por parte del Ex Juez de Paz el cargo, los procesos, bienes y enseres debidamente inventariados, así como de la medalla entregada en su oportunidad, bajo responsabilidad.

TERCERO: COMUNIQUESE la presente a la Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz y al Juez Decano de la Provincia de Piura.



Luis Alberto Cevallos Vegas
PRESIDENTE



Adalia E. More Huaman
Secretaria